



Factura: 001-002-000034447



20171801004P02001

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801004P02001						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MERKAUTOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	059171866500 1	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	JOSE ANGEL LLIGALO UÑO G
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA 4ta AMBATO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

2017-18-01-04-P02001

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

**DE: RESCILIACIÓN DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y
CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA.**

OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA MERKAUTOS CIA. LTDA.

A FAVOR DE: SI MISMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA



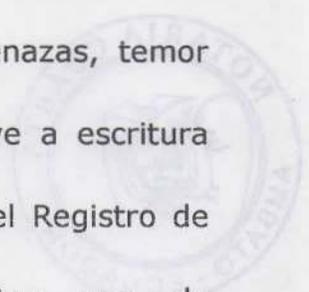
COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de junio del dos mil diecisiete. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Mgtr. Notaria Cuarta de este cantón Ambato;** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante,

Mr. Freda Martinez S.
NOTARIA A LA AMBATO

portador de la cédula de ciudadanía 180281727-8; el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en este cantón Ambato, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **RECILIACIÓN DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente Instrumento, el señor JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía 180281727-8. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, hábil en derecho para poder realizar este tipo de



contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de agosto del dos mil nueve, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución Nro. SC-DIC-A-0900262, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga con el número 0281, el quince de octubre del dos mil nueve; se constituyó la Compañía MERKAUTOS Cia. Ltda..- **b).**- Por Escritura Pública celebrada el cuatro de Enero del dos mil dieciséis, ante la Abogada María Piedad Martínez Sey, Notaria Cuarta del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, y, sin inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y sin tomarse nota al margen de la escritura matriz, se suscribió la DISOLUCION, LIQUIDACION y CANCELACIÓN de la Compañía "MERKAUTOS Cia. Ltda."; **c)** el día diecinueve de Mayo del dos mil diecisiete se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA. por la cual se resuelve Resciliar y dejar sin efecto la DISOLUCION, LIQUIDACION y CANCELACIÓN de la Compañía "MERKAUTOS Cia. Ltda. Siendo voluntad de los socios siga en funcionamiento y proceda a su reactivación desarrollando las actividades para la cual fue creada, conforme Acta número diecinueve, de fecha diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete cuya copia se agrega. **TERCERA.- RESCILACIÓN.-** Con los antecedentes indicados; y de forma especial, el expresamente



mencionado en le Literal b), de la cláusula SEGUNDA, Por medio del presente Instrumento, El Señor JOSE ANGEL LLIGALO UÑO, casado, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA, de lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Socios en Acta No. 019, la que fue aprobada por unanimidad por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MERKAUTOS CIA. LTDA.", procede a la Resciliación de la Escritura Pública de DISOLUCION, LIQUIDACION y CANCELACIÓN de la Compañía "MERKAUTOS Cia. Ltda." celebrada el cuatro de Enero del dos mil dieciséis, ante la Abogada María Piedad Martínez Sey, Notaria Cuarta del Cantón Ambato. De esta manera, deja sin efecto jurídico alguno en su total contenido, la mencionada Escritura Pública. Tanto más que no afecta a los intereses de la Compañía, dando cumplimiento a la Ley de Compañías. **CUARTA.- DECLARACIÓN, ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El compareciente en la calidad que comparece; declara, acepta y se ratifica en el total contenido de la presente Escritura Pública de Resciliación, por estar hecha en seguridad de los intereses de la Compañía, a la que representa. Para los efectos de Ley, se solicitará se tome nota al margen de la Escritura Pública antes mencionada de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA. La cuantía de este acto es indeterminada.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y perfecta

validez de esta clase de Instrumentos Públicos.- f) Abg. David Hidalgo Mora.- Abogado.- Mat. N° 641 del C.A.T..- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura a la parte aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe".-



JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG

C.C: 1802811278

Dirección: Panamericana Sur, parroquia Ignacio Flores, Latacunga - Cotopaxi

Telf: 0988753054

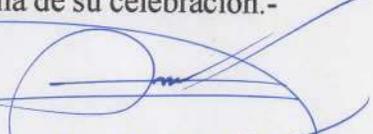
Correo Electrónico:nyucailla@hotmail.com

f) La Notaria Cuarta Abg. María Piedad Martínez Sey Mgtr. 

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA,

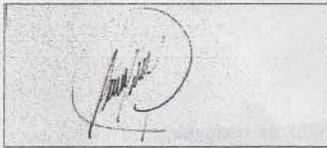
Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802817278

Nombres del ciudadano: LLIGALO UÑOG JOSE ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN
BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUCAILLA YUCAILLA MYRIAN DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: LLIGALO LLIGALO SEGUNDO JULIAN

Nombres de la madre: UÑOG QUISINTUÑA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 15:10:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 173-029-20199



173-029-20199

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802817278

Nombre: LLIGALO UÑO G JOSE ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO



Validez: 30 días
Fecha de emisión: 07/06/2017
Fecha de vencimiento: 06/07/2017

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LLIGALO UÑOQ JOSE ANGELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA AMBATO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MYRIAN DEL ROCIO YUCAILLA YUCAILLA

N: 180281727-8

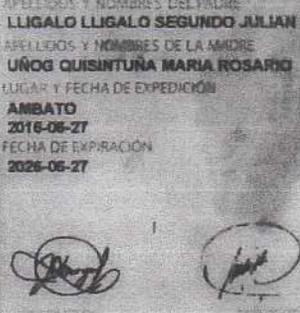



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LLIGALO LLIGALO SEGUNDO JULIAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **UÑOQ QUISINTUNA MARIA ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO 2016-06-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-06-27**

E4443V4442

00033465






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR 

004 JUNTA No. **004 - 231** NÚMERO **1802817278** CEDULA

LLIGALO UÑOQ JOSE ANGELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 AMBATO CANTÓN ZONA:
 JUAN BENIGNO VELA PARROQUIA




Handwritten signature



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0591718665001
RAZON SOCIAL: MERKAUTOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LLIGALO UÑO G JOSE ANGEL
CONTADOR: YUCAILLA YUCAILLA NARCISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/10/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2009
FEC. INSCRIPCION: 13/11/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATAQUINGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA SILVA Telefono Trabajo: 032812430 Email: nyucailla@hotmail.com Celular: 0989753054

DOMICILIO ESPECIAL:

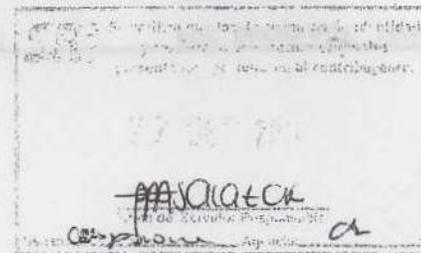
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ COTOPAXI **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMSP010110 Lugar de emisión: AMBA TOLIVAR 1550 Fecha y hora: 22/08/2014 14:39:49

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0591718665001
RAZON SOCIAL: MERKAUTOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Calle: PANAMERICANA SUR
Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA SILVA Telefono Trabajo: 032812430 Email: nyucailla@hotmail.com Celular:
0988753054

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PISHILATA Calle: AV. EL CONDOR Número: S/N Intersección: AV. LOS
ATIS Referencia: FRENTE A LOS TANQUES DE CEPE Celular: 0986855704

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMSP010110 **Lugar de emisión:** AMBATO BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 22/09/2014 14:38:45



MERKAUTOS CIA. LTDA.

Latacunga, Septiembre 11 del 2014.

Señor Economista :

LLIGALO UÑO G JOSE ANGEL

Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de MERKAUTOS CIA. LTDA, reunida el 30 de Agosto del 2014, eligió a Usted Gerente General, por lo que ejercerá las funciones encomendadas de la compañía, por un periodo de dos años debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo 17 del estatuto social, hasta que la junta designe su remplazado.

Tales Estatutos constan en la Escritura de Constitución, de MERKAUTOS CIA. LTDA fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.DIC.A.09.00262 DE FECHA 21 de SEPTIEMBRE DEL 2009, se constituyó mediante escritura pública el 27 de agosto de 2009, otorgada en la Notaría Tercera del cantón Latacunga ante la Dra. Blanca Buenaño Pérez, Notario Tercera del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 15 de octubre del 2009, bajo la partida número 281.

Atentamente;

Narcisa Yucailla Yucailla
Lcda. Narcisa Yucailla Yucailla



SECRETARIA

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente General, Latacunga Septiembre 11 del 2014.

ECON. LLIGALO UÑO G JOSE ANGEL

C.C: 1802817278

CERTIFICO: que la firma que antecede es la que usa el ECON. LLIGALO UÑO G JOSE ANGEL en todos los actos públicos y privados.

Narcisa Yucailla Yucailla
Lcda. Narcisa Yucailla Yucailla

SECRETARIA

No. Reportario	863
No. Registro	499
No. Comprobante	04453

ACTA N° 019

JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en la Av. El Cóndor y Atis el día 19 de Mayo del 2017 siendo las 18h00, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MERKAUTOS CIA. LTDA.

Actúan en calidad de Presidente el Sr. Rufino Yucailla y como Secretario el Eco. Lligalo Uñog José Ángel en concordancia con el Artículo 11 de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

El Secretario da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Yucailla Baltazar Segundo Rufino (Presidente)
3. Propuesta de Continuar con el funcionamiento de la Compañía
4. Propuesta de Absorción de pérdida por \$. 25.743,61 por cada socio
5. Autorización para Reciliación de la Escritura pública de disolución, Liquidación y Cancelación de Compañía Merkautos Cía. Ltda. celebrada el 4 de enero del 2016 en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato
6. Aprobación del Acta y Sumilla.

DESARROLLO DE LA JUNTA

1.- Constatación del Quórum

El Sr. Presidente solicita al Secretario el registro de la asistencia de Socios, a la misma que da a conocer que se encuentran presentes los siguientes Socios: Segundo Rufino Yucailla, Inés Yucailla Yucailla, José Ángel Lligalo, Ángel Pilamunga, Juan José Chango, María Tráncito Yucailla, Santos Chango y Carlos Chango.

2.- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Yucailla Baltazar Segundo Rufino (Presidente)

El Sr. Presidente extiende un cordial saludo y augura éxitos en el desarrollo de la Junta.

3.- Propuesta de Continuar con el funcionamiento de la Compañía

Toma la palabra el Señor Gerente y expone: Nuestra compañía en la actualidad mantiene su existencia legal, toda vez que la solicitud de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil presentada a la

MERKAUTOS CIA. LTDA.

Superintendencia de Compañías aun no se ha ejecutado, por otro lado la situación del País en este último año presenta una recuperación económica y nos parece que no debemos cerrar la compañía y solicita criterios al respecto. Interviene el Sr. Santos Chango y manifiesta, es verdad que el sector comercial de automotor en este año 2017 de acuerdo a las publicaciones en la presente ha presentado una recuperación del 40% en comparación con el año 2016 y en conocimiento de la existencia legal de nuestra compañía pienso que se debe dar funcionamiento y aprovechar esta oportunidad, por tanto apoyo la moción del señor Gerente en no cerrar la compañía. Existe un momento de discusión entre los presentes y seguidamente apoyan la moción de no cerrar la compañía en forma unánime.

RESOLUCION JGS 22-2017 La Junta General de Socios resuelve: Continuar desarrollando las actividades para la cual fue creado la Compañía y solicitar el desistimiento de la Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil de Merkautos Cía. Ltda. presentada ante Superintendencia de Compañías.

4.- Propuesta de Absorción de pérdida por \$. 25.743,61 por cada socio

El señor Gerente expone el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 que fueron remitidos a la Superintendencia de Compañías para la Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil, en donde consta Activos por un valor de USD 14.256.39, Pasivos USD 0.00, Capital Social USD 40.000.00 y Pérdida de ejercicios anteriores por USD 25.743.61 dando un Patrimonio de USD 14.256.39; seguidamente indica que si la decisión es continuar operando con la compañía es necesario absorber la pérdida y mantener el 100% del Capital suscrito y pagado que consta en la Escritura de Constitución de la compañía Merkautos Cía. Ltda., para la cual se debe aportar en efectivo dicho valor. Interviene el Socio Santos Chango y manifiesta que si existe el compromiso de unir esfuerzos y sacar adelante la compañía es necesario absorber la pérdida por cada uno de los socios en forma proporcional al capital aportado; para ello la única forma es depositar en la compañía el valor correspondiente de la pérdida distribuida a cada socio. Los presentes luego del análisis en forma mayoritaria aceptan realizar el aporte económico en capital de la compañía para absorber la pérdida de ejercicios anteriores.

RESOLUCION JGS 23-2017 La Junta General de Socios resuelve: Absorber pérdida por cada uno de los socios en forma proporcional al capital aportado de acuerdo al detalle constante en el Resumen de la variación del cuadro de Integración de Capital Social.

RESOLUCION JGS 24-2017 La Junta General de Socios resuelve: Realizar el aporte económico en capital de Merkautos Cía. Ltda. todos los socios por valores determinados en la distribución de la pérdida de acuerdo al capital aportado hasta

MERKAUTOS CIA. LTDA.

completar un total de USD 25.743.61 para absorción de pérdidas de ejercicios anteriores, estableciendo el siguiente cuadro de Integración de Capital Suscrito y Pagado:

RESUMEN DE LA VARIACION DEL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL
FECHA : AL 2017-05-19

SOCIOS		CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		DISTRIBUCION PERDIDA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	APORTE EN CAPITAL PARA ABSORCION DE PERDIDA	NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
APellidos y Nombres	C. I.	USD	%	USD	USD	USD	%
YUCAILLA LLAMBO TRANSITO	1801536994	3,960.00	9.90%	2,548.62	2,548.62	3,960.00	9.90%
LLIGALO UÑO G JOSE ANGEL	1802817278	3,964.00	9.91%	2,551.19	2,551.19	3,964.00	9.91%
PILAMUNGA ANGEL RAFAEL	1803216702	5,940.00	14.85%	3,822.93	3,822.93	5,940.00	14.85%
CHANGO UÑO G CARLOS SANTIAGO	1802581221	5,940.00	14.85%	3,822.93	3,822.93	5,940.00	14.85%
CHANGO UÑO G JUAN JOSE	1803022175	5,940.00	14.85%	3,822.93	3,822.93	5,940.00	14.85%
CHANGO UÑO G JOSE SANTOS	1802742237	5,940.00	14.85%	3,822.93	3,822.93	5,940.00	14.85%
YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUI	1803681053	3,960.00	9.90%	2,548.62	2,548.62	3,960.00	9.90%
YUCAILLA YUCAILLA DELIA INES	1801302868	4,356.00	10.89%	2,803.48	2,803.48	4,356.00	10.89%
		40,000.00	100%	25,743.61	25,743.61	40,000.00	100.00%

5.- Autorización para Recitación de la Escritura pública de disolución, Liquidación y Cancelación de Compañía Merkautos Cía. Ltda. celebrada el 4 de enero del 2016 en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato

El Señor Gerente indica que una vez resuelto la absorción de la pérdida y acordado continuar en funcionamiento la compañía se requiere desistir al proceso de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil en la Superintendencia de Compañías para lo cual en primera instancia se deberá Recitar la Escritura pública de Disolución, Liquidación y Cancelación de Compañía Merkautos Cía. Ltda. elaborada en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato de fecha 4 de Enero del

MERKAUTOS CIA. LTDA.

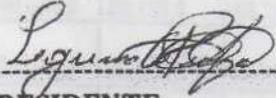
año 2016. Los socios presentes en conocimiento de lo resuelto anteriormente acuerdan re ciliar dicha escritura.

RESOLUCION JGS 25-2017 La Junta General de Socios resuelve: Autorizar la ejecución de la Reciliacion a la Escritura pública de Disolución, Liquidación y Cancelación de Compañía Merkautos Cía. Ltda. elaborada en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato de fecha 4 de Enero del año 2016.

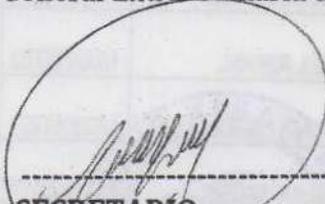
6.- Aprobación del Acta y Sumilla.

El Sr. Secretario da lectura del Acta con sus respectivas resoluciones y los socios aprueban sin ninguna modificación.

Siendo las 20h00 se da por terminado la Junta General Extraordinaria de Socios.



PRESIDENTE
Yucailla Baltazar Segundo Rufino



SECRETARIO
Eco. José Ángel Llilgalo Uñog

2.- Autorizada para liquidación de la sociedad de los socios
liquidación y cancelación de Compañía Merkautos Cía. Ltda. en el
año del 2016 en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato

El Sr. Secretario indica que con esta resolución se autoriza a los socios
continuar en funcionamiento la compañía se requiere durante el proceso de
disolución, liquidación y cancelación de la Compañía Merkautos Cía. Ltda.
Superintendencia de Compañías para la cual se presenta solicitud de
Escritura pública de Disolución, Liquidación y Cancelación de Compañía
Cía. Ltda. elaborada en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato de fecha 4 de Enero del